ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0790/22

AYUNTAMIENTO DE EL LOSAR DEL BARCO

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2022. Dicho expediente estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo Acuerdo.

El Losar del Barco, 4 de abril de 2022.

El Alcalde, *José Luis Cruz Hernández.*